



Hacienda

Apo.4.1. Fr.002 Cumplido para Pago

Código: Apo.4.1. Fr.002

Fecha: 31/01/2023

Versión: 6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 5

DATOS GENERALES DEL

Form fields for contract details: CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. (3, 349, 2025), No. Compromiso (119425), NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA (80088946), OBJETO DEL CONTRATO, FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, NOMBRE CONTRATISTA (LUIS FERNANDO DE JESUS UCRÓS VELASQUEZ), VALOR DEL CONTRATO (35,200,000.00), ADICIONES (0.00), SALDO CONTRATO (4,533,334.00), FECHA DE INICIO (05/08/2025), FECHA DE TERMINACIÓN (15/12/2025).

VALOR PAGADO: 30,666,666.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 4,533,334.00 EJECUCION (%): 13

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Cesion 1

Fecha: 30/09/2025

Observacion: CESIÓN CONTRATO NO. 3.349-2025 DIANA MARCELA ARENAS PEDRAZA A LUIS FERNANDO DE JESÚS UCRÓS VELÁSQUEZ

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Table with columns: Tipo de Pago, No., Condición de Pago, Aclaración del Pago, Valor Pago, Iva Aplicado, Valor Iva, Amortización Anticipada, Total a Pagar. Includes row for INFORME NO. 5 and a TOTAL A PAGAR row with value 4,000,000.00.

Anexos y No. de Folios

Table listing attachments: Factura, Cuenta de Cobro, Declaración Juramentada Seguridad Social (1), Otros Anexos o Folios (24), Entrada a Almacén, Constancias de Pago de la Seguridad Social (2), Total de Folios Anexos (27).

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

CARDOZO URREGO FERNANDO Firmado digitalmente por CARDOZO URREGO FERNANDO

FIRMA: NOMBRE: FERNANDO CARDOZO URREGO CARGO: ASESOR CEDULA: 79467982

<b>Código:</b>	Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b>	22-03-2019	<b>Versión:</b>	3	<b>Página:</b>	1 de 7
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato ..... 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados..... 1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.349-2025  
Nombre del Contratista: LUIS FERNANDO DE JESUS UCROS VELASQUEZ  
C.C.80088946  
Periodo informe: Del 01 al 15 de Diciembre de 2025  
Supervisor: FERNANDO CARDOZO URREGO  
Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico en los temas de competencia de la DGRESS en materia pensional, y en aquellos asuntos en que sea requerido el soporte de esta dependencia según los parámetros establecidos en la normatividad vigente y los procedimientos institucionales.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

#### 1. Obligación No. 1

Brindar acompañamiento jurídico especializado en los temas estratégicos de la DGRESS en materia pensional, de acuerdo con los asuntos que le sean asignados y que correspondan a la Subdirección de Pensiones.

**Avance:**

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 2 de 7

<b>DICIEMBRE DE 2025</b>		
Reunión en la Superintendencia Financiera de Colombia - Delegatura de Pensiones para abordar el tema de situación financiera de CAXDAC	Se asistió a la reunión a las 8:30 am en las instalaciones de la SuperFinanciera	1/12/25
Proyección de documento que avala el anteproyecto de ley que pretende adoptar El Convenio No 102 de la OIT (Norma Minima) de 1952	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	1/12/25
Proyeccion respuesta a Preguntas sobre Intereses DTF en Cuotas Partes Pensionales	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	4/12/25
Revisión documento que da alcance a la posición del MHCP sobre semanas cotizadas con subsidio para ser tenidas en cuenta para Ventana de Traslado, Reconocimiento Pensional y Bono Tipo A	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con la respuesta solicitada	4/12/25
Proyecto Circular Conjunta Ministerio de Hacienda - Ministerio de Trabajo - Ministerio de Salud en la que se imparten instrucciones de traslado de afiliados de CAXDAC	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con la circular proyectada	4/12/25
Proyeccion punto 2 de la respuesta a asofondos respecto de tener en cuenta aportes del PSAP para garantia de pension minima	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	10/12/25
Diligenciamiento de matriz - formato revision sustancial Decreto deslizamiento	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el diligenciamiento solicitado	11/12/25
Proyecto Circular en la que se aclara procedencia de implementación de disminución de semanas para mujeres de conformidad con ordenes impartidas por la Corte Constitucional.	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con los dos (02) proyectos de la circular	11/12/25
Proyeccion Respuesta solicitud de Conciliacion Extrajudicial - previa a Control de Nulidad	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	15/12/25

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 3 de 7
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

**2. Obligación No. 2**

Elaborar propuestas técnicas, conceptuales y/o normativas relacionadas con el régimen pensional, así como a desarrollar y/o actualizar la normatividad en materia de pensiones, conforme a los lineamientos establecidos por la DGRESS.

**Avance:** No fueron solicitados durante el periodo

**3. Obligación No. 3**

Apoyar técnicamente los procesos relacionados con el diseño, formulación, evaluación o ajuste de políticas, normas y procedimientos en materia de pensional, conforme a los requerimientos y lineamientos establecidos por la DGRESS.

**Avance:** No fueron solicitados durante el periodo

**4. Obligación No. 4**

Efectuar la revisión normativa, adelantar análisis a los proyectos legislativos y mantener contacto directo con enlace Congreso para asistir a los debates, que sean remitidos para consideración de la DGRESS, asociadas con los temas a cargo de la Dirección.

**Avance:**

Proyección de documento que avala el anteproyecto de ley que pretende adoptar El Convenio No 102 de la OIT (Norma Mínima) de 1952	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	1/12/25
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	---------

**5. Obligación No. 5**

Dar respuesta a las consultas sobre los proyectos normativos y/o reglamentarios que se adelanten por este Ministerio en desarrollo de las competencias de la DGRESS, en materia pensional.

**Avance:** No fueron solicitados durante el periodo

**6. Obligación No. 6**

Realizar estudios jurídicos y emitir conceptos sobre los temas asignados relacionados con las funciones de la Dirección.

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 4 de 7
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

<b>Avance</b>		
Proyección de documento que avala el anteproyecto de ley que pretende adoptar El Convenio No 102 de la OIT (Norma Minima) de 1952	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	1/12/25
Proyeccion respuesta a Preguntas sobre Intereses DTF en Cuotas Partes Pensionales	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	4/12/25
Revisión documento que da alcance a la posición del MHCP sobre semanas cotizadas con subsidio para ser tenidas en cuenta para Ventana de Traslado, Reconocimiento Pensional y Bono Tipo A	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con la respuesta solicitada	4/12/25
Proyecto Circular Conjunta Ministerio de Hacienda - Ministerio de Trabajo - Ministerio de Salud en la que se imparten instrucciones de traslado de afiliados de CAXDAC	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con la circular proyectada	4/12/25
Proyeccion punto 2 de la respuesta a asofondos respecto de tener en cuenta aportes del PSAP para garantia de pension minima	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	10/12/25
Diligenciamiento de matriz - formato revision sustancial Decreto deslizamiento	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el diligenciamiento solicitado	11/12/25
Proyecto Circular en la que se aclara procedencia de implementación de disminución de semanas para mujeres de conformidad con ordenes impartidas por la Corte Constitucional.	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con los dos (02) proyectos de la circular	11/12/25
Proyeccion Respuesta solicitud de Conciliacion Extrajudicial - previa a Control de Nulidad	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	15/12/25

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 5 de 7
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

**7. Obligación No.7**

Participar en el seguimiento de los planes de trabajo, reporte de indicadores y elaboración de informes definidos para la subdirección de pensiones, con miras a lograr el cumplimiento de las metas planteadas.

**Avance:** No fueron solicitados durante el periodo

**8. Obligación No. 8**

Brindar acompañamiento a la subdirección de pensiones en la emisión de documentos, respuestas a PQRS, acciones de tutela y procesos judiciales que le sean requeridos.

**Avance**

Proyeccion respuesta a Preguntas sobre Intereses DTF en Cuotas Partes Pensionales	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	4/12/25
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	---------

**9. Obligación No. 9**

Participar en las reuniones virtuales, remotas o presenciales que se programen y frente a las cuales se requiera su asistencia para brindar el soporte jurídico pertinente.

**Avance:**

Reunión en la Superintendencia Financiera de Colombia - Delegatura de Pensiones para abordar el tema de situación financiera de CAXDAC	Se asistió a la reunión a las 8:30 am en las instalaciones de la SuperFinanciera	1/12/25
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	---------

**10. Obligación No. 10**

Adelantar la revisión de documentos que se remitan para la firma de la DGRESS y/o la Subdirección de pensiones, generando las correcciones y devoluciones a las que haya lugar, con observancia de la normatividad aplicable, y la viabilidad de suscripción en virtud de las delegaciones existentes

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 6 de 7
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

<b>Avance</b>		
Revisión documento que da alcance a la posición del MHCP sobre semanas cotizadas con subsidio para ser tenidas en cuenta para Ventana de Traslado, Reconocimiento Pensional y Bono Tipo A	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con la respuesta solicitada	4/12/25
<p><b>11. <u>Obligación No. 11</u></b></p> <p>Elaborar los documentos técnico-jurídicos que sean requeridos para las respuestas a las demandas y tutelas interpuestas contra el Ministerio, en lo concerniente al tema del pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos del FONPET.</p> <p><b>Avance</b> No fueron solicitados durante el periodo</p>		
<p><b>12. <u>Obligación No.12</u></b></p> <p>Prestar asesoría y emitir conceptos sobre las consultas relacionadas con el pasivo pensional del sector salud regulado por la Ley 715 de 2001 y sus Decretos reglamentarios.</p> <p><b>Avance</b> No fueron solicitados durante el periodo</p>		
<p><b>13. <u>Obligación No. 13</u></b></p> <p>Adelantar el acompañamiento jurídico de las liquidaciones de los contratos de concurrencia en relación con el pasivo pensional del sector salud financiados con recursos FONPET.</p> <p><b>Avance</b> No fueron solicitados durante el periodo</p>		
<p><b>14. <u>Obligación No. 14</u></b></p> <p>Atender a los lineamientos, políticas, procedimientos y planes de contingencia definidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social a través de los Informativos o cualquier otro medio que sea implementado.</p> <p><b>Avance</b> No fueron solicitados durante el periodo</p>		
<p><b>15. <u>Obligación No. 15</u></b></p> <p>Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato</p> <p><b>Avance</b> Cumplida</p>		
<b>Productos del contrato:</b>		

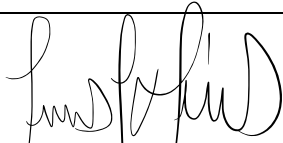
<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 7 de 7
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

Participación en mesas de trabajo internas – externas.  
Acompañamiento en temas de competencia de la subdirección de Pensiones y la DGRESS

Análisis y proyectos de respuesta a consultas

Proyectos normativos revisados y/o comentados.

Todas las actividades fueron remitidas mediante correo electrónico a la Subdirectora de Pensiones de la DGRESS



**LUIS FERNANDO UCROS VELASQUEZ**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

CARDOZO URREGO FERNANDO  
Firmado digitalmente por CARDOSO URREGO FERNANDO

**FERNANDO CARDOSO URREGO**

<b>Código:</b>	Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b>	22-03-2019	<b>Versión:</b>	3	<b>Página:</b>	1 de 16
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

## CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato .....	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.349-2025  
Nombre del Contratista: LUIS FERNANDO DE JESUS UCROS VELASQUEZ  
C.C.80088946  
Periodo informe: 02 de Octubre a 15 de Diciembre de 2025  
Supervisor: FERNANDO CARDOZO URREGO  
Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico en los temas de competencia de la DGRESS en materia pensional, y en aquellos asuntos en que sea requerido el soporte de esta dependencia según los parámetros establecidos en la normatividad vigente y los procedimientos institucionales.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

#### **1. Obligación No. 1**

Brindar acompañamiento jurídico especializado en los temas estratégicos de la DGRESS en materia pensional, de acuerdo con los asuntos que le sean asignados y que correspondan a la Subdirección de Pensiones.

**Avance:**

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 2 de 16
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

<b>OCTUBRE</b>		
Respuesta derecho de petición a Martha Escalante	Enviado a Correo de la Subdirectora de Pensiones Vanessa Soto	8/10/25
Analisis Demanda Circular 10 de 2013 Min Trabajo	Identificación de la razón de por que el Departamento de Boyacá demanda la Circular. la demanda a la Circular 10 de Min Trabajo (Sentencia C258) es porque el departamento de boyaca concurre con cuotas partes de las pensiones reconocidas por Fonprecom  El Departamento de Boyacá dice que la circular 10 de 2013 hace que se incrementen pensiones por encima del IPC (La regla dice que se tome el valor de la pensión a 2013 y para el 2014 se le aplique el IPC del 2013 y si el resultado es superior a 25 smmlv, se aplique el tope)	8/10/25
Respuesta Derecho de Petición Caxdac Rad 1-2025-100474	Enviado a Correo de la Subdirectora de Pensiones Vanessa Soto	9/10/25
Analisis y Sintesis de la Problemática de los trabajadores de Ecopetrol	Enviado a Correo de la Subdirectora de Pensiones Vanessa Soto	9/10/25
Asistencia a Min Trabajo para mesa tecnica viabilidad proyecto de Ley - Incremento pensiones con porcentaje de SMMLV	Se asistió a la reunion en Min Trabajo el 09 de octubre a las 9 am en el piso 11 y se expuso los costos que implica el proyecto de Ley	9/10/25
Unificación Escrito de la DGPM, con las cifras de la DGRESS	Se unificó el escrito preparado por la DGPM con las cifras preparadas por la	9/10/25

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 3 de 16
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

	DGRESS, y se envió al correo de la Subdirectora de Pensiones Vanessa Soto	
Reunión UNP - Cotización especial para Escoltas	Se asistió a la reunion en Min Interio el 16 de octubre a las 2 pm y se participó en la mesa de discusión	16/10/25
Reunión para analisis del proyecto de respuesta - Subsidio al aporte - Paragrafo 3 Artículo 2.2.4.7.3	Se asistió a la reunion en Min Hacienda - Subdireccion Pensiones el 16 de octubre a las 9 am y se participó en la mesa de discusión	16/10/25
Analisis a Conflicto de competencias para diligenciamiento del formato CETIL en caso de AeroTransportes de Casanare	Enviado a Correo de la Subdirectora de Pensiones Vanessa Soto	22/10/25
Analisis al Proyecto de Ley 201 de 2025 - Permitir que exfuncionarios del Congreso puedan escoger el fondo del congreso como administradora de pensiones	Observaciones enviadas al correo de Sandra Castellanos, con las observaciones al proyecto de Ley	29/10/25

**NOVIEMBRE DE 2025**

Se asistió a Capacitación citada por talento Humano para hacer recorrido institucional según normas de SSST (Decreto Único 1072 de 2015)	Citación efectuada mediante Calendario por John Jairo Rojas Sánchez - Técnico Administrativo	5/11/25
Análisis respuesta de CAXDAC	Se atendió correo enviado a Sandra Castellanos, indicando el contexto de la comunicación e informando que dicho tema se había hablado con la Subdirección de Pensiones	6/11/25

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 4 de 16
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

Revisión y Análisis Ponencia IBL pensiones de INPEC para la Comisión Intersectorial	Se envió correo a Sandra Castellanos con los argumentos para ratificar que la manera de determinar el IBL de las pensiones de alto riesgo de los servidores del Cuerpo de Vigilancia y Custodia del INPEC, se realiza con el promedio de los 10 últimos años de conformidad con el artículo 21 de la Ley 100 de 1993	6/11/25
Revisión Proyecto de Decreto por el cual se adicionan parágrafos 6 y 7 al artículo 2.2.16.7.8 del Decreto 1833 de 2016 (Requisitos liquidación y emisión de bonos ByT)	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones, haciendo las observaciones, en las cuales se encuentra la viabilidad del artículo parte primera y no viabilidad a la segunda parte del artículo primero y artículo segundo	12/11/25
Revisión Proyecto de Decreto por el cual se actualiza la reglamentación del Programa Colombia Mayor en materia de financiación, modalidades de beneficios, requisitos de ingreso y priorización de beneficiarios	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones, haciendo las observaciones, indicando que esta segunda versión del proyecto de decreto incluyó las observaciones dadas por la Subdirección de Pensiones en las cuales se encuentra la viabilidad del artículo parte primera y no viabilidad a la segunda parte del artículo primero y artículo segundo	12/11/25
Revisión para observaciones del proyecto de decreto que reglamenta la posibilidad de imputar pagos efectuados erróneamente por mora a través de PILA, cuando el mecanismo correcto era la figura de Calculo Actuarial	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones, haciendo las observaciones	12/11/25

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 5 de 16
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

Proyección respuesta Memorando con observaciones Proyecto de Ley 296. Régimen especial de INPEC	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	13/11/25
Proyección Memorando con observaciones Proyecto Decreto Colombia Mayor - Cambio de requisitos	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	18/11/25
Asistencia a capacitación virtual - Tema: Derechos de Petición	Se asistió a la capacitación	19/11/25
Proyección respuesta análisis a Proyecto de Ley 288 (Actividad de Alto Riesgo - Controladores Aéreos)	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	24/11/25
Complemento en términos de igualdad al Proyecto de respuesta preparado para el concepto de la subdirección al Proyecto de Acto Legislativo P-213/2025 de la Cámara, respecto de incluir en el artículo 48 de la Constitución la mesada 14 para maestros.	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	25/11/25
Asistencia a capacitación virtual - Tema: Circular 035 - Cierre Financiero	Se asistió a la capacitación	26/11/25
Proyección respuesta análisis a Proyecto de Ley 186 de 2025 Senado (Actividad de Alto Riesgo)	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	26/11/25
<b>DICIEMBRE DE 2025</b>		
Reunión en la Superintendencia Financiera de Colombia - Delegatura de Pensiones para abordar el tema de situación financiera de CAXDAC	Se asistió a la reunión a las 8:30 am en las instalaciones de la SuperFinanciera	1/12/25

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 6 de 16
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

Proyección de documento que avala el anteproyecto de ley que pretende adoptar El Convenio No 102 de la OIT (Norma Minima) de 1952	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	1/12/25
Proyeccion respuesta a Preguntas sobre Intereses DTF en Cuotas Partes Pensionales	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	4/12/25
Revisión documento que da alcance a la posición del MHCP sobre semanas cotizadas con subsidio para ser tenidas en cuenta para Ventana de Traslado, Reconocimiento Pensional y Bono Tipo A	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con la respuesta solicitada	4/12/25
Proyecto Circular Conjunta Ministerio de Hacienda - Ministerio de Trabajo - Ministerio de Salud en la que se imparten instrucciones de traslado de afiliados de CAXDAC	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con la circular proyectada	4/12/25
Proyeccion punto 2 de la respuesta a asofondos respecto de tener en cuenta aportes del PSAP para garantia de pension minima	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	10/12/25
Diligenciamiento de matriz - formato revision sustancial Decreto deslizamiento	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el diligenciamiento solicitado	11/12/25
Proyecto Circular en la que se aclara procedencia de implementación de disminución de semanas para mujeres de conformidad con ordenes impartidas por la Corte Constitucional.	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con los dos (02) proyectos de la circular	11/12/25

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 7 de 16
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

<p>Proyeccion Respuesta solicitud de Conciliación Extrajudicial - previa a Control de Nulidad</p>	<p>Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado</p>	<p>15/12/25</p>			
<p><b>2. <u>Obligación No. 2</u></b></p> <p>Elaborar propuestas técnicas, conceptuales y/o normativas relacionadas con el régimen pensional, así como a desarrollar y/o actualizar la normatividad en materia de pensiones, conforme a los lineamientos establecidos por la DGRESS.</p> <p><b>Avance:</b> No fueron solicitados durante el periodo</p>					
<p><b>3. <u>Obligación No. 3</u></b></p> <p>Apoyar técnicamente los procesos relacionados con el diseño, formulación, evaluación o ajuste de políticas, normas y procedimientos en materia de pensional, conforme a los requerimientos y lineamientos establecidos por la DGRESS.</p> <p><b>Avance:</b> No fueron solicitados durante el periodo</p>					
<p><b>4. <u>Obligación No. 4</u></b></p> <p>Efectuar la revisión normativa, adelantar análisis a los proyectos legislativos y mantener contacto directo con enlace Congreso para asistir a los debates, que sean remitidos para consideración de la DGRESS, asociadas con los temas a cargo de la Dirección.</p> <p><b>Avance:</b></p> <table border="1" data-bbox="225 1682 1406 1964"> <tr> <td data-bbox="225 1682 628 1964"> <p>Análisis al Proyecto de Ley 201 de 2025 - Permitir que exfuncionarios del Congreso puedan escoger el fondo del congreso como administradora de pensiones</p> </td> <td data-bbox="628 1682 1217 1964"> <p>Observaciones enviadas al correo de Sandra Castellanos, con las observaciones al proyecto de Ley</p> </td> <td data-bbox="1217 1682 1406 1964"> <p>29/10/25</p> </td> </tr> </table>			<p>Análisis al Proyecto de Ley 201 de 2025 - Permitir que exfuncionarios del Congreso puedan escoger el fondo del congreso como administradora de pensiones</p>	<p>Observaciones enviadas al correo de Sandra Castellanos, con las observaciones al proyecto de Ley</p>	<p>29/10/25</p>
<p>Análisis al Proyecto de Ley 201 de 2025 - Permitir que exfuncionarios del Congreso puedan escoger el fondo del congreso como administradora de pensiones</p>	<p>Observaciones enviadas al correo de Sandra Castellanos, con las observaciones al proyecto de Ley</p>	<p>29/10/25</p>			

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 8 de 16
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

Revisión Proyecto de Decreto por el cual se adicionan parágrafos 6 y 7 al artículo 2.2.16.7.8 del Decreto 1833 de 2016 (Requisitos liquidación y emisión de bonos ByT)	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones, haciendo las observaciones, en las cuales se encuentra la viabilidad del artículo parte primera y no viabilidad a la segunda parte del artículo primero y artículo segundo	12/11/25
Revisión Proyecto de Decreto por el cual se actualiza la reglamentación del Programa Colombia Mayor en materia de financiación, modalidades de beneficios, requisitos de ingreso y priorización de beneficiarios	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones, haciendo las observaciones, indicando que esta segunda versión del proyecto de decreto incluyó las observaciones dadas por la Subdirección de Pensiones en las cuales se encuentra la viabilidad del artículo parte primera y no viabilidad a la segunda parte del artículo primero y artículo segundo	12/11/25
Revisión para observaciones del proyecto de decreto que reglamenta la posibilidad de imputar pagos efectuados erróneamente por mora a través de PILA, cuando el mecanismo correcto era la figura de Calculo Actuarial	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones, haciendo las observaciones	12/11/25
Proyección respuesta Memorando con observaciones Proyecto de Ley 296. Régimen especial de INPEC	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	13/11/25

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 9 de 16
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

Proyección Memorando con observaciones Proyecto Decreto Colombia Mayor - Cambio de requisitos	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	18/11/25	
Proyección respuesta análisis a Proyecto de Ley 288 (Actividad de Alto Riesgo - Controladores Aéreos)	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	24/11/25	
Complemento en términos de igualdad al Proyecto de respuesta preparado para el concepto de la subdirección al Proyecto de Acto Legislativo P-213/2025 de la Cámara, respecto de incluir en el artículo 48 de la Constitución la mesada 14 para maestros.	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	25/11/25	
Proyección respuesta análisis a Proyecto de Ley 186 de 2025 Senado (Actividad de Alto Riesgo)	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	26/11/25	
Proyección de documento que avala el anteproyecto de ley que pretende adoptar El Convenio No 102 de la OIT (Norma Mínima) de 1952	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	1/12/25	

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 10 de 16
------------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

**5. Obligación No. 5**

Dar respuesta a las consultas sobre los proyectos normativos y/o reglamentarios que se adelanten por este Ministerio en desarrollo de las competencias de la DGRESS, en materia pensional.

**Avance:** No fueron solicitados durante el periodo

**6. Obligación No. 6**

Realizar estudios jurídicos y emitir conceptos sobre los temas asignados relacionados con las funciones de la Dirección.

**Avance**

<p>Análisis a Conflicto de competencias para diligenciamiento del formato CETIL en caso de AeroTransportes de Casanare</p>	<p>Enviado a Correo de la Subdirectora de Pensiones Vanessa Soto</p>	<p>22/10/25</p>
<p>Revisión y Análisis Ponencia IBL pensiones de INPEC para la Comisión Intersectorial</p>	<p>Se envió correo a Sandra Castellanos con los argumentos para ratificar que la manera de determinar el IBL de las pensiones de alto riesgo de los servidores del Cuerpo de Vigilancia y Custodia del INPEC, se realiza con el promedio de los 10 últimos años de conformidad con el artículo 21 de la Ley 100 de 1993</p>	<p>6/11/25</p>
<p>Proyección de documento que avala el anteproyecto de ley que pretende adoptar El Convenio No 102 de la OIT (Norma Minima) de 1952</p>	<p>Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado</p>	<p>1/12/25</p>

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 11 de 16
------------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

Proyeccion respuesta a Preguntas sobre Intereses DTF en Cuotas Partes Pensionales	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	4/12/25
Revisión documento que da alcance a la posición del MHCP sobre semanas cotizadas con subsidio para ser tenidas en cuenta para Ventana de Traslado, Reconocimiento Pensional y Bono Tipo A	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con la respuesta solicitada	4/12/25
Proyecto Circular Conjunta Ministerio de Hacienda - Ministerio de Trabajo - Ministerio de Salud en la que se imparten instrucciones de traslado de afiliados de CAXDAC	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con la circular proyectada	4/12/25
Proyeccion punto 2 de la respuesta a asofondos respecto de tener en cuenta aportes del PSAP para garantia de pension minima	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	10/12/25
Diligenciamiento de matriz - formato revision sustancial Decreto deslizamiento	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el diligenciamiento solicitado	11/12/25
Proyecto Circular en la que se aclara procedencia de implementación de disminución de semanas para mujeres de conformidad con ordenes impartidas por la Corte Constitucional.	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con los dos (02) proyectos de la circular	11/12/25
Proyeccion Respuesta solicitud de Conciliacion Extrajudicial - previa a Control de Nulidad	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	15/12/25

**7. Obligación No.7**

Participar en el seguimiento de los planes de trabajo, reporte de indicadores y elaboración de informes definidos para la subdirección de pensiones, con miras a lograr el cumplimiento de las metas planteadas.

**Avance:** No fueron solicitados durante el periodo

**8. Obligación No. 8**

Brindar acompañamiento a la subdirección de pensiones en la emisión de documentos, respuestas a PQRS, acciones de tutela y procesos judiciales que le sean requeridos.

**Avance**

Respuesta derecho de petición a Martha Escalante	Enviado a Correo de la Subdirectora de Pensiones Vanessa Soto	8/10/25
Respuesta Derecho de Petición Caxdac Rad 1-2025-100474	Enviado a Correo de la Subdirectora de Pensiones Vanessa Soto	9/10/25
Análisis a Conflicto de competencias para diligenciamiento del formato CETIL en caso de AeroTransportes de Casanare	Enviado a Correo de la Subdirectora de Pensiones Vanessa Soto	22/10/25

Proyección respuesta a Preguntas sobre Intereses DTF en Cuotas Partes Pensionales	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con el memorando proyectado	4/12/25
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	---------

**9. Obligación No. 9**

Participar en las reuniones virtuales, remotas o presenciales que se programen y frente a las cuales se requiera su asistencia para brindar el soporte jurídico pertinente.

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 13 de 16
------------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

**Avance**

Asistencia a Min Trabajo para mesa tecnica viabilidad proyecto de Ley - Incremento pensiones con porcentaje de SMMLV	Se asistió a la reunion en Min Trabajo el 09 de octubre a las 9 am en el piso 11 y se expuso los costos que implica el proyecto de Ley	9/10/25	
Reunión para analisis del proyecto de respuesta - Subsidio al aporte - Paragrafo 3 Artículo 2.2.4.7.3	Se asistió a la reunion en Min Hacienda - Subdireccion Pensiones el 16 de octubre a las 9 am y se participó en la mesa de discusión	16/10/25	
Se asistió a Capacitación citada por talento Humano para hacer recorrido institucional segun normas de SSST (Decreto Unico 1072 de 2015)	Citación efectuada mediante Calendario por John Jairo Rojas Sanchez - Tecnico Administrativo	5/11/25	
Asistencia a capacitación virtual - Tema: Circular 035 - Cierre Financiero	Se asistió a la capacitación	26/11/25	
Reunión en la Superintendencia Financiera de Colombia - Delegatura de Pensiones para abordar el tema de situación financiera de CAXDAC	Se asistió a la reunión a las 8:30 am en las instalaciones de la SuperFinanciera		1/12/25

**10. Obligación No. 10**

Adelantar la revisión de documentos que se remitan para la firma de la DGRESS y/o la Subdirección de pensiones, generando las correcciones y devoluciones a las que haya lugar, con observancia de la normatividad aplicable, y la viabilidad de suscripción en virtud de las delegaciones existentes

**Avance**

Revisión documento que da alcance a la posición del MHCP sobre semanas cotizadas con subsidio para ser tenidas en cuenta para Ventana de Traslado, Reconocimiento Pensional y Bono Tipo A	Se envió correo a la Subdirectora de Pensiones con la respuesta solicitada	4/12/25
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	---------

**11. Obligación No. 11**

Elaborar los documentos técnico-jurídicos que sean requeridos para las respuestas a las demandas y tutelas interpuestas contra el Ministerio, en lo concerniente al tema del pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos del FONPET.

**Avance** No fueron solicitados durante el periodo

**12. Obligación No.12**

Prestar asesoría y emitir conceptos sobre las consultas relacionadas con el pasivo pensional del sector salud regulado por la Ley 715 de 2001 y sus Decretos reglamentarios.

**Avance** No fueron solicitados durante el periodo

**13. Obligación No. 13**

Adelantar el acompañamiento jurídico de las liquidaciones de los contratos de concurrencia en relación con el pasivo pensional del sector salud financiados con recursos FONPET.

**Avance** No fueron solicitados durante el periodo

**14. Obligación No. 14**

Atender a los lineamientos, políticas, procedimientos y planes de contingencia definidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social a través de los Informativos o cualquier otro medio que sea implementado.

**Avance** No fueron solicitados durante el periodo

### 15. Obligación No. 15

Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato

**Avance** Cumplida

#### Productos del contrato:

Participación en mesas de trabajo internas – externas.

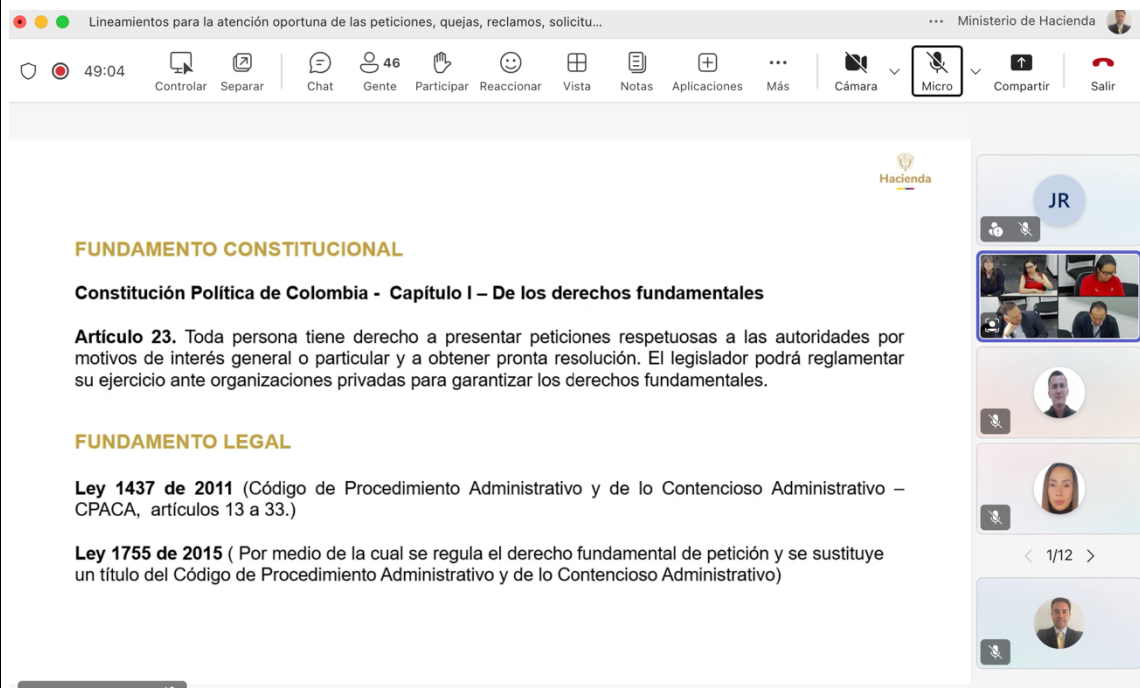
Acompañamiento en temas de competencia de la subdirección de Pensiones y la DGRESS

Análisis y proyectos de respuesta a consultas

Proyectos normativos revisados y/o comentados.

Todas las actividades fueron remitidas mediante correo electrónico a la Subdirectora de Pensiones de la DGRESS

Adjunto pantallazos de las dos reuniones virtuales:



The screenshot shows a virtual meeting interface. At the top, there is a title bar with the text "Lineamientos para la atención oportuna de las peticiones, quejas, reclamos, sollicitu..." and "Ministerio de Hacienda". Below the title bar is a toolbar with various icons for controlling the meeting, including "Controlar", "Separar", "Chat", "Gente" (46), "Participar", "Reaccionar", "Vista", "Notas", "Aplicaciones", "Más", "Cámara", "Micro", "Compartir", and "Salir". The main content area displays a document with the following text:

**FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL**

**Constitución Política de Colombia - Capítulo I – De los derechos fundamentales**

**Artículo 23.** Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

**FUNDAMENTO LEGAL**

**Ley 1437 de 2011** (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, artículos 13 a 33.)

**Ley 1755 de 2015** ( Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

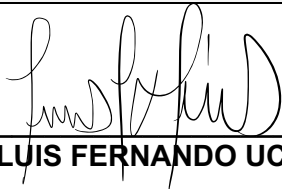
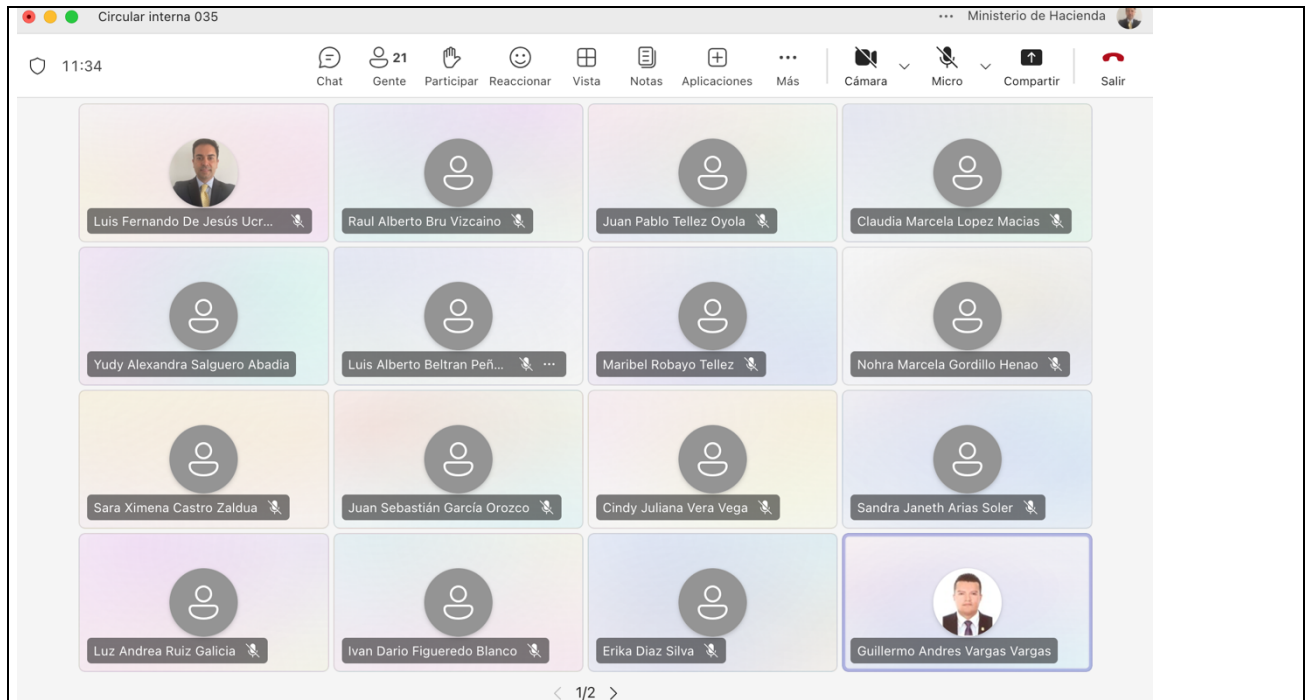
On the right side of the interface, there is a list of participants, including a profile for "JR" and several other participants shown in small video thumbnails.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 16 de 16



**LUIS FERNANDO UCROS VELASQUEZ**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

CARDOZO URREGO Firmado digitalmente  
FERNANDO por CARDOZO URREGO  
FERNANDO

**FERNANDO CARDOZO URREGO**